

RESOLUCIÓN N° 170
(12 - Mar - 2024)

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, y se da por terminado un encargo en funciones”

**LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad

CONSIDERANDO:

Que según los numerales 2 y 3 del artículo 5° de la Ley 909 de 2004, los empleos de los organismos y entidades son de carrera administrativa con excepción de los de libre nombramiento y remoción, concordante con el artículo 23 *ibidem* el cual dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción pueden ser provistos por nombramiento ordinario.

Que en consideración a lo expuesto, el literal k) del artículo 12 del Acuerdo del Consejo Directivo N° 1 del 2011 por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el literal j) del artículo 5 del Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad, mediante el cual se modifica la estructura organizacional del Idartes, señalan como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover y trasladar a los servidores del Instituto, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.”*

Que mediante Resolución N° 1189 del once (11) de noviembre de 2021 fue nombrado el señor MICHAEL JOSE NAVARRO MORALES identificado con cédula de ciudadanía N° 72.275.266, en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Música del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, siendo posesionado el día once (11) de noviembre de 2021, tal y como consta en acta de posesión N° 75 de 2021, documentos que reposan en la historia laboral del mencionado ex funcionario.

Que mediante radicados de Orfeo N° 20243100030043 del dieciséis (16) de enero de 2024 y con radicado 20243100030043-02 del veinticuatro (24) de enero de 2024 a través del cual da alcance al radicado N° 20243100030043 del 16 de enero de 2024, el señor MICHAEL JOSE NAVARRO MORALES identificado con cédula de ciudadanía N° 72.275.266, presentó renuncia al empleo de libre nombramiento y remoción y denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Música del Instituto Distrital de las Artes-Idartes a partir del quince (15) de febrero de 2024, siendo el catorce (14) de febrero de 2024 el último día laborado con la Entidad, comunicación que fue aceptada por el entonces Director General Carlos Mauricio Galeano, mediante radicado de Orfeo N° 20241000057903 del veinticuatro (24) de enero del 2024, la aceptación de renuncia presentada por el citado ex funcionario, se produjo mediante la Resolución N° 075 del trece (13) de febrero de 2024; documentos que reposan en la historia laboral del señor Navarro Morales.

Que como consecuencia de lo expuesto, y ante la necesidad en la continua prestación del servicio en la Gerencia de Música de la Entidad, con Resolución N° 75 - 1 del trece (13) de febrero de 2024, se encargó de las funciones del empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Música del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, a la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, identificada con Cédula de ciudadanía N°

RESOLUCIÓN N° 170
(12 - Mar - 2024)

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, y se da por terminado un encargo en funciones”

52.965.096, quien desempeñó el empleo de planta global denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado:02 ubicado en la Subdirección de las Artes de la Entidad, desde el día quince (15) de febrero y hasta el veintinueve (29) de febrero de 2024.

Que a través de Resolución N° 106 del veinte (20) de febrero de 2024, se aceptó la renuncia presentada por la funcionaria MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.965.096, para separarse definitivamente del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 02 ubicado en Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, a partir del día primero (01) de marzo de 2024, Documento que reposa en la historia laboral de la citada funcionaria.

Que como consecuencia de esta situación, mediante la Resolución N° 159 del primero (01) de marzo de 2024, se encargó de las funciones del empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Música del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, a la funcionaria MARÍA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.045.057, quien desempeña el empleo de planta global denominado Gerente Código: 039 Grado:01 ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Artes Plásticas y Visuales de la Entidad, desde el día primero (01) de marzo y hasta que se provea el cargo de forma definitiva.

Que en el Instituto Distrital de las Artes-Idartes se requiere proveer el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de las Artes -Gerencia de Música del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que el señor EDISON RICARDO MORENO QUIROGA identificado con cédula de ciudadanía N° 80.205.239, presentó su hoja de vida, la cual fue estudiada y verificada junto con los soportes por la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, estableciendo que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para desempeñar y ser nombrado en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de las Artes -Gerencia de Música del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, según análisis de requisitos realizado por la citada dependencia, documento adjunto que forma parte integral de la presente Resolución.

Que, es necesario dar por terminado el encargo en funciones realizado mediante la Resolución N° 159 del primero (1°) de marzo de 2024 en el empleo de planta global de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de las Artes -Gerencia de Música del Instituto, a la funcionaria MARÍA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.045.057, a partir del día en que ocurra la posesión del titular del citado empleo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al señor EDISON RICARDO MORENO QUIROGA identificado con cédula de ciudadanía N° 80.205.239, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de las Artes -Gerencia de Música del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

RESOLUCIÓN N° 170
(12 - Mar - 2024)

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, y se da por terminado un encargo en funciones”

Parágrafo: La asignación básica mensual para el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Música del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, es de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.954.588), según lo establecido mediante la Resolución N° 508 del veintiocho (28) de abril de 2023 y la Resolución N°1248 del 31 de agosto de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por terminado el encargo de funciones realizado a través de la Resolución N° 159 del primero (01) de marzo de 2024 a la funcionaria MARÍA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.045.057, a partir del día en el que sea posesionado en el cargo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Música del Instituto el señor EDISON RICARDO MORENO QUIROGA identificado con cédula de ciudadanía N° 80.205.239.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar al señor EDISON RICARDO MORENO QUIROGA identificado con cédula de ciudadanía N° 80.205.239, que desempeñará sus funciones en la ciudad de Bogotá, en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Música del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano y a la Subdirección de las Artes para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar la presente Resolución al señor EDISON RICARDO MORENO QUIROGA identificado con cédula de ciudadanía N° 80.205.239.

ARTÍCULO SEXTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C 12 - Mar - 2024



MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN
Directora General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Proyectó Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	
Revisó SAF-Talento Humano:	Karen Charlot Santisteban – Profesional Especializada	
Revisó: Subdirección Administrativa y Financiera	Andrés Felipe Albarracín Rodríguez-Subdirector Administrativo y Financiero	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Heidy Yobanna Moreno Moreno – Jefe Oficina Asesora Jurídica	